

BOLIVIA - Contaminación, enfermedades y deforestación son algunos efectos que la extracción minera deja en comunidades indígenas del río Madre de Dios

CEJIS

Martes 24 de mayo de 2022, puesto en línea por [Sophie Éthève](#)

3 de abril de 2022 - [CEJIS](#) - Desde la contaminación de las aguas de los curichis y arroyos y las subsiguientes enfermedades que esto ocasiona en las y los pobladores de las comunidades, son solo algunos de los efectos que la contaminación minera, por la extracción legal e ilegal de oro en el Río Madre de Dios, en Pando, está dejando entre las comunidades que habitan en el Territorio Indígena Multiétnico (TIM II).

“Muchos se proveen alimentos (de los arroyos). En este tiempo de enero y febrero, las aguas se inundan y, una vez que baja, los peces se entran a los arroyos, curichis, y la gente va y se proveen de esos peces y a causa de que están contaminados por el río causan enfermedades especialmente a los niños y también en los adultos, como diarrea, vómitos, fiebre, infecciones en los intestinos (y) cuando nos hacemos ver con un médico lo primero que nos hace es un diagnóstico y nos pregunta qué hemos comido, y nosotros le avisamos. Luego le hacen un examen y la revisión y casualmente es por lo que hemos ingerido”, graficó el secretario de educación del TIM II, en Pando, Juan Queteguary.

El TIM II se encuentra en la Amazonía Norte de Bolivia, entre los departamentos de Beni y Pando. Cuenta con una extensión de 408.592 hectáreas tituladas en favor de los pueblos Tacana, Cavineño y Ese Ejja que se organizan en 36 comunidades. En los últimos años el territorio indígena ha estado amenazado con la implementación de proyectos extractivos como minería e hidrocarburos, y por proyectos de desarrollo e infraestructura.

Ante ese escenario, las autoridades del TIM II se reunieron el jueves 31 de marzo en Riberalta, Beni, para conocer los resultados del estudio sobre la minería aluvial que se desarrolla en el río Madre de Dios, que realizó el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) durante 2021, y en el que se visitó el territorio y estudios de laboratorio para determinar el grado de afectación que esta actividad extractiva deja entre la población que vive en las riberas del río.

“Podemos decir que son muchas las afectaciones, como la contaminación del medio ambiente, el desborde de las riberas de los ríos, la contaminación de los animales y peces, la extracción de madera de las márgenes de los barridos del (río) Madre de Dios”, comenta Queteguary al Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas (ODPIB) dependiente del CEJIS.

En el caso de la contaminación del aire, la autoridad del TIM II explicó que se hace más notorio en las épocas de sequía porque las comunidades se llenan con el humo y el mal olor que despiende el combustible, aceite y mercurio que las dragas mineras van echando en la superficie y en el río mismo, “ese es el problema que nos causa a nivel del aire que respiramos”, indicó la autoridad.

A consecuencia del alza de los precios de los minerales (principalmente el oro) la actividad minera aluvial ha sufrido un incremento en el río Madre de Dios. El estudio socializado por CEJIS señala que, de acuerdo a información de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), en 2021, dentro del TIM II se tienen dos autorizaciones para desarrollar la actividad extractiva de forma legal a través del uso de

balsas. Sin embargo, de acuerdo al estudio de campo, en una extensión de 172 kilómetros a lo largo del río, se cuantificaron 180 balsas en funcionamiento de las cuales 14 se encuentran dentro del área autorizada por la autoridad nacional, y 166 fuera de estas.

Por su lado, la presidenta del TIM II, Mireya Ino, mencionó que además de causarles afectaciones a su salud y medio ambiente, las empresas mineras “nunca” les consultaron sobre el desarrollo de esta actividad extractiva al interior del territorio, a pesar de que la Constitución Política del Estado les garantiza el derecho a la consulta previa, libre e informada sobre cualquier actividad que se pretenda desarrollar en sus territorios y sea susceptible de afectarles.

“Nunca, ni una invitación, ni un conocimiento; no nos toma en cuenta como TCO, por encima de nosotros hacen el trabajo (y) no es de hace poco tiempo, es de hace tiempo que trabajan por el río Madre de Dios”, aseveró la autoridad.

De acuerdo a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) el río Madre de Dios es considerado como el distrito aurífero más extenso de Bolivia. La actividad minera que se desarrolla en sus aguas y afluentes se caracteriza por ser artesanal y en pequeña escala, debido al uso de tecnología precaria, lo cual genera considerables daños al ambiente y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas que habitan en el sector.

La Asociación de Balseros Madre de Dios (ASOBAL Pando) es la principal asociación de explotación aurífera en la región y se organiza a través de la Cooperativa Minera Aurífera Madre de Dios, que en los últimos días demandó la ampliación de las áreas de operación en este y otros ríos en la Amazonía Norte del país.

<https://www.cejis.org/contaminacion-enfermedades-y-deforestacion-son-algunos-efectos-que-la-extraccion-minera-deja-en-comunidades-indigenas-del-rio-madre-de-dios>.